

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono por Control Niño Sano

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Es un **beneficio no postulable** que consiste en la entrega de un aporte monetario mensual a todos los hogares usuarios del [subsistema Chile Seguridades y Oportunidades](#) que tienen integrantes menores de seis años, que acrediten tener al día el control de salud del niño sano o niña sana.

Para el **año 2020 asciende a \$6.000 mensual** por cada niño o niña menor de seis años del grupo familiar, siempre que cumplan los requisitos, por el período que determine el Plan de Intervención, firmado por la familia.

Obtenga [más información](#).

El beneficio es compatible con otras transferencias y subsidios otorgados por el Estado.

El **beneficio no es postulable**. Sin embargo, debe acudir a su municipalidad para acreditar el control de niño sano.

Si usted tiene este beneficio, consulte la [fecha de pago](#).

Detalles

El calendario de acreditación de control de niño(a) sano rige desde la fecha de firma del Plan de Intervención y conforme la edad del niño o niña.

- Para los **niños y niñas menores de dos años, al 31 de marzo del año respectivo**, los hogares deberán acreditar en **cuatro oportunidades**:

Acreditación	Desde	Hasta
1ª acreditación	mes 1	mes 2
2ª acreditación	mes 7	mes 8
3ª acreditación	mes 13	mes 14
4ª acreditación	mes 19	mes 20

- Para los **niños y niñas de entre dos y menores de seis años**, al 31 de marzo del año respectivo, los hogares deberán **acreditar en dos oportunidades**:

Acreditación	Desde	Hasta
1ª acreditación	mes 1	mes 2
2ª acreditación	mes 13	mes 14

Importante:

- El pago se realiza en conjunto con el Bono de Protección y el Bono Base Familiar, por tanto se paga de la misma forma, fecha y lugar que dichos beneficios.

¿A quién está dirigido?

Todos los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que:

- Hayan firmado la carta compromiso y el Plan de Intervención.
- Estén recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar.
- Que tienen integrantes menores de seis años al 31 de marzo del año respectivo, y que acrediten tener al día el control de salud del niño sano o niña sana.

El pago del Bono por Control Niño Sano se realiza junto con el Bono de Protección y el Bono Base, por tanto se paga de la misma forma, fechas y lugar, que dichos beneficios, el cual se entrega al integrante de la familia que corresponda, según el siguiente orden de prioridad:

1. **Madre de personas menores de 18 años** o con certificación de invalidez o con discapacidad mental o de personas que puedan ser causantes del Subsidio Familiar (SUF).
2. **Mujer mayor de 18 años** que **sea jefa de hogar o pareja del jefe de hogar**.
3. **Mujer mayor de 18 años** que desempeñe la **función de dueña de casa**.
4. **Si no hay mujeres en el hogar** que cumplan con las **prioridades 1, 2 ó 3**, se pagará el bono al **hombre mayor de 18 años que sea jefe de hogar**.
5. **Si no se cumplen las condiciones anteriores**, recibirá el bono **cualquier mujer mayor de 18 años**. Si no puede o no existe una mujer mayor de edad, se pagará a cualquier hombre mayor de 18 años.
6. En caso que **no sea aplicable ninguna de las prioridades anteriores**, el bono se pagará a la **persona mayor de edad** que tenga a su cuidado a una persona menor de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carné de control de niño sano o niña sana al día.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El Bono por Control Niño Sano se paga conforme el cumplimiento de los requisitos y por el período que la familia esté recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

El beneficio no es postulable, pero debe ir a su municipalidad a acreditar el control de niño sano o niña sana al día:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a su [municipio](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar el carné de control de niño sano al día, para acceder al Bono por Control Niño Sano.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado el beneficio.

Importante:

- Si le corresponde el Bono por Control Niño Sano: el pago se realiza en conjunto con el Bono de Protección y el Bono Base Familiar, por tanto se paga de la misma forma, fecha y lugar, que dichos beneficios.